307

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 23 FEB. 2021

Expediente 110013103023 2018 00645 00

En atención a la anterior solicitud, por secretaría requiérase por última vez a la DIAN para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la respectiva comunicación, se sirva dar respuesta al oficio 1451 de octubre 21 de 2020 radicado en sus dependencias en noviembre 13 del mismo año, advirtiendo que de no obtenerse respuesta, se procederá a la entrega de los oficios de desembargo a la parte demandada.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La anterior providencia se notificada por
anotación en ESTADO No. 30 de
24 FEB. 2021
L. Secretaria